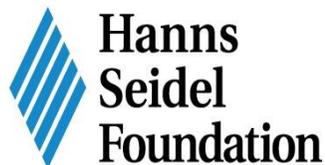




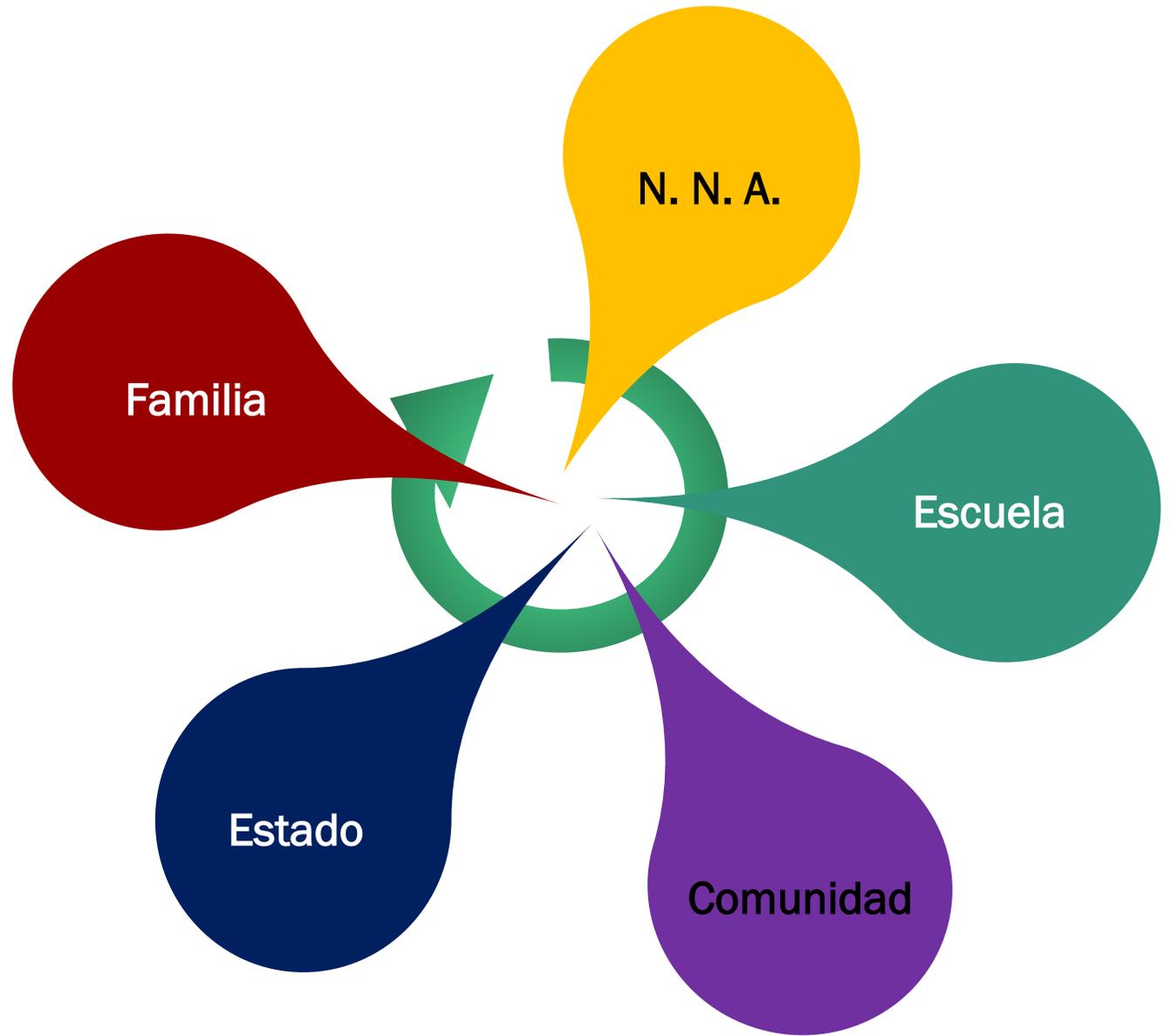
Jornada de Reflexión acerca de la Violencia entre Escolares

Octubre, 2015

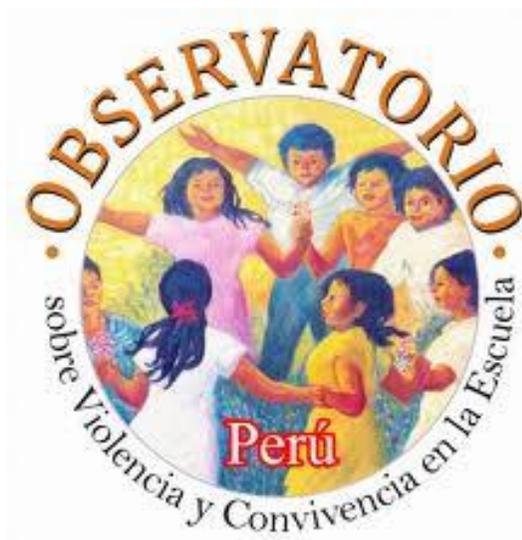


Propuestas de acción

A
C
T
O
R
E
S



Observatorio de Violencia entre Escolares



Observatoire Européen
de la Violence Scolaire



UNIVERSITÉ VICTOR SEGALER BORDEAUX 2



OBSERVATORIO ARGENTINO DE
VIOLENCIA
EN LAS ESCUELAS



OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA



Memoria Educativa Venezolana
Universidad Central de Venezuela. Facultad de
Humanidades y Educación. Escuela de Educación,
Centro de Investigaciones Educativas (CIE)

Diplomados en Prevención de Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes
(Violencia Escolar y Violencia en las Familias)
Cecodap - UCAB



FERIA DEL BUEN TRATO 2015

Viernes, 5 de Junio

Promotores del Buen Trato de Chacao socializan sus propuestas para prevenir la violencia y promover la convivencia pacífica en sus centros educativos

Lugar: Salón de Audiovisuales del Colegio San Ignacio de Loyola. La Castellana

Información: Cecodap (0212)9514079/9526269

Horario: 8:00 am a 12:00 m



Comunidad



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Inclusión y Calidad

Clima Escolar: El clima escolar se valora por la calidad de las relaciones entre sus miembros, los sentimientos de aceptación, rechazo de y hacia los demás. Se vincula al procesamiento de las condiciones que afectan el desarrollo del proceso educativo, tales

como: **la violencia, las prácticas disciplinarias, la resolución de conflictos,** el ejercicio de la autoridad (democrática o no), la participación y el diálogo, entre otros elementos sustanciales. Un buen clima escolar induce a una convivencia más fácil y permite abordar los conflictos en mejores condiciones. Es un factor que incide en la calidad de la enseñanza.

Venezuela no está exenta de presentar casos de bullying. De allí que el **Centro Gumilla** realizó, entre 2008 y 2009, un estudio sobre la violencia en escuelas ubicadas en las parroquias Sucre (municipio Libertador del Distrito Capital) y Petare (municipio Sucre del estado Miranda).

Según la encuesta efectuada, los estudiantes mencionaron las agresiones verbales (88%) y físicas (79%), abuso de poder (24%) y abuso sexual (5%) entre las acciones violentas ocurridas en los planteles.

Asimismo, 73% de los encuestados presenciaron situaciones violentas en sus centros educativos. Además, un 89% de los estudiantes nunca se ha sentido atemorizado, 7% ocasionalmente, 3% constantemente, y 1% no contestó; mientras que un 86% respondió que no ha atemorizado a otros estudiantes, un 12% sí lo hizo; y 2% no sabe o no contestó.

Estado



MINISTERIO PÚBLICO

Multiplicidad de entes involucrados:

- Consejo Municipal de Derechos del Niño, Niña y Adolescente
- Comisión Presidencial por la Paz y la Vida
- División de Protección y Bienestar Estudiantil
- Consejo de Protección de Derechos
- La Fiscalía Defensorías Educativas
- *Oficina de Atención a la Víctima*
- *La Alcaldía del Municipio Los Salias*
- *Gobernación del Estado Zulia*



Marco legal:

- Constitución Nacional
- Ley Orgánica de Educación
- Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes



AÑO DEL
CENTENARIO DE
MACHU PICCHU
PARA EL MUNDO

El Peruano
DIARIO OFICIAL

FUNDADO
EN 1825 POR
EL LIBERTADOR
SIMON BOLIVAR

Lima, sábado 25 de junio de 2011



NORMAS LEGALES

Año XXVIII - N° 11445

www.elperuano.com.pe

445293

LEY ANTIBULLYING N° 29719

- Todos los Colegios deberán contar con por lo menos 01 Psicólogo
- Obligación de todos los colegios de entregar a inicios de año, un Boletín informativo que difunda las Normas y Principios de Sana Convivencia y Disciplina Escolar
- Proscripción de toda forma de Hostigamiento y acoso entre los estudiantes cometido por cualquier medio
- MINEDU elaborará un Boletín y las sanciones por el incumplimiento

La ciudad.

INICIATIVA DE MARCELO FELIÚ



Provincia Argentina: aprueban la ley anti-bullying

09/07/2015 00:58 La norma asegura que todas las escuelas cuenten con “acuerdos de convivencia”.

Comentá

Tras haber sido reclamada desde sectores vinculados a la formación d

Congreso Nacional 21 de Octubre de 2014
Aprueban Ley de Acoso Escolar en Honduras
10:08PM - Redacción La Ley es una
iniciativa del diputado





- *Apoyar y amar a los NNA
- *Efectuar una crianza basada en el respeto
- *Resolver los conflictos de modo pacífico
- *Atender la rutina Escolar
- *Participar del hecho educativo

Familia





Niños Niñas Adolescentes

- *Conocer sus derechos y deberes
- *Reconocer situaciones fuera de lo adecuado
- * Desarrollar destrezas para la solución de conflictos
- *Denunciar los abusos



Formar al personal

Escuela

Explicitar el marco normativo y legal del abordaje de eventos violentos en la escuela

- Constitución Nacional
- Ley Orgánica de Educación
- Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
- Reglamento del ejercicio de la profesión docente



Informar al personal

Entes:

Comunidad educativa y dirección del centro educativo.

Consejo de Protección de Niño, Niña y Adolescente del municipio donde resida.

Defensoría del Pueblo. Puede solicitar la aplicación de los correctivos y sanciones a que hubiere lugar.

Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, instancias judiciales especializadas en la protección de los derechos constitucionales de nuestros pequeños.

Ministerio Público, procesará las denuncias que correspondan a infracciones de carácter administrativo, disciplinario, penal o civil contra niños y jóvenes.

Consejos de Protección de Niño, Niña y Adolescente en el Distrito Capital:

Municipio Libertador. Avenida Lecuna, esquina Reducto a Miranda, edificio Banvenez, Mezzanina. Tlf. (0212) 882.6909.

Municipio Chacao. Avenida El Parque, cruce con calle Santa Lucía, edificio Delta, piso 3. Urbanización El Bosque. Tlf. (0212) 954.0438.

Municipio Sucre. Redoma de Petare, edificio Festival del Niño 67, piso 1. Tlf. (0212) 832.7665.

Municipio Baruta. Antigua sede de la Alcaldía de Baruta, Bello Monte, piso 8. Tlf. (0212) 701.7121.

Municipio El Hatillo. Calle Escalona, frente a la plaza Bolívar de El Hatillo, edificio Alcaldía de El Hatillo. Tlf. (0212) 963.2034

Fuente:

<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/ciudad/educacion/las-instituciones-protogen-ante-el-acoso-escol--1-.aspx#ixzz3p7trM4p9>

Actualizar al personal en el uso de estrategias, que como docente manejan:

- Liderar grupos de trabajo, con otros alumnos y colegas
- Respetar y propiciar el respeto del derecho de docentes y estudiantes
- Posibilitar diferentes modos de expresión
- Formar en valores (solidaridad, justicia, responsabilidad)
- Promover la no discriminación ningún motivo (color de piel, posición política, religión, etc.)
- Actuar con afecto, consideración y empatía con los alumnos

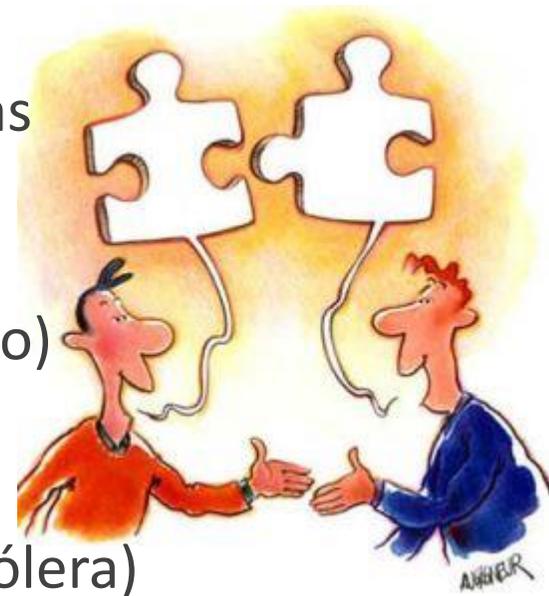
Escuela

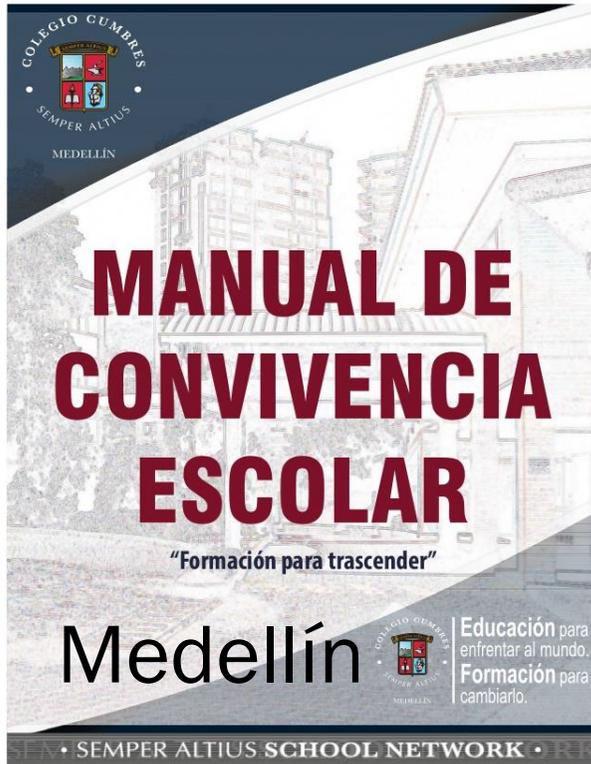


Formar al personal

Participar en programas de formación específicos:

- Conocer qué es violencia entre escolares y qué No lo es
- Modos de reforzar y promocionar conductas adecuadas
- Entrenarse en el desarrollo de habilidades sociales (comunicación asertividad, trabajo en equipo, liderazgo)
- Entrenarse para el manejo de emociones en el plantel y también las propias (irritabilidad, rabia, ira, tristeza, cólera)
- Capacitarse para el manejo de situaciones conflictivas y resolución de conflictos. Estrategias de mediación.





Darse su propio Manual de Normas de Convivencia

El Ministerio del Poder Popular para la Educación se ha solicitado a los centros educativos desarrollar manuales para la convivencia escolar como respuesta al tema de la disciplina escolar

- Constitución de la República Bolivariana
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- LOPNA (1998) y su versión reformada (2015)
- Ley Orgánica de Educación (vigente), numeral 10 de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.



¿Qué es un Manual de Normas de Convivencia?



Representan el conjunto de Acuerdos de Convivencia Escolar que constituirán el instrumento jurídico escolar que regulará la convivencia entre todos los miembros de la escuela.

Se ampara en los valores y la ética que orientan el comportamiento del componente humano que interactúa cotidianamente en el plantel.

Allí establecen las disposiciones fundamentales, referidas a la disciplina de los estudiantes, sus deberes y derechos, al igual que el de los demás miembros de la comunidad educativa.

Pasos para consensuar el manejo de EC

Primera edición

1. Caracterización de los actores

Describir los roles de los distintos actores del recinto educativo:

1. **Estudiantes**
2. **Padres o Representantes**
3. **Docentes**
4. **Directivos y Coordinadores**

Ello permite del reconocimiento y toma de conciencia de “los otros”.

Mirar las cosas desde el “lugar del otro”



1ra Sesión

<i>Objetivo General</i>	Describir los roles (Estudiantes; Padres o Representantes; Docentes; Directivos y Coordinadores) de los actores que hacen vida en la escuela	Tiempo
<i>Objetivos Específicos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer las <i>funciones</i> de los diferentes actores 2. Identificar las <i>características positivas y negativas</i> de cada uno de los roles 3. Precisar lo <i>que se espera</i> de cada uno de los actores 	1 hora 30 minutos
<i>Participantes</i>	1. Estudiantes; 2. Padres o Representantes; 3. Docentes; 4. Directivos y Coordinadores	
<i>Facilitador</i>	Se encarga de la organización general, cuidar los tiempos, moderar las intervenciones y llevar un registro de toda la dinámica. De ser requerido puede acompañarse de cofacilitadores	
<i>Actividades</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar grupos de entre 8 y 10 personas de un mismo rol (estudiantes con estudiantes; profesores con profesores, etc). Entre ellos se seleccionarán un Coordinador. 2. A cada grupo se le asignará un rol (al azar) y acerca de dicho rol, el grupo deberán precisar: Funciones (¿Qué hace?); Características (Positivas y Negativas) y Expectativas (lo que se espera de ese rol). 3. Se agrupan los que hayan trabajado un mismo rol (por ejemplo todos los que trabajaron el rol Padres y Representantes). Acuerdan un coordinador del agrupamiento. Hacen un consenso de las funciones, características y expectativas del rol correspondiente. 4. Los Coordinadores, del punto anterior, presentan ante el colectivo lo que se consensuó para cada rol. El facilitador registra los aportes de la plenaria a la descripción de cada rol. 	5 minutos 30 minutos 30 minutos 20 minutos
<i>Materiales de trabajos</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Productos</i>
Un pliego de papel bond para cada grupo (Punto 2.) Un pliego de papel para cada rol (Punto 3.) Marcadores suficientes Teipe	Verificar que se haya logrado la descripción de las funciones, características y expectativas para cada rol	Escritos en el papel bond de los grupos Escritos en papel bond de los “agrupamientos” Registros del facilitador

Pasos para consensuar el manejo de EC

Primera edición

2. Diagnóstico

Conocer la realidad presente en el centro educativo:

- Identificar los eventos conflictivos (EC) entre los escolares
- Discutir el significado de la EC, desde sus efectos y los valores
- Encontrar salidas alternativas ante EC
- Identificar sanciones consensuadas viables y razonables



2da Sesión

<i>Objetivo General</i>	Reconocer el significado de los eventos conflictivos entre los estudiantes.	Tiempo
<i>Objetivos Específicos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar qué y cuáles son las situaciones conflictivas para los miembros de la escuela 2. Analizar las situaciones conflictivas a la luz de los valores. 3. Discutir el efecto de las situaciones conflictivas observadas 	1 hora 5 minutos
<i>Participantes</i>	1. Estudiantes; 2. Padres o Representantes; 3. Docentes; 4. Directivos y Coordinadores	
<i>Facilitador</i>	Se encarga de la organización general. Administrar el cuestionario. Guiar la tabulación de los datos. Guiar la actividad de los grupos Conducir la plenaria. Se requiere al menos un cofacilitador	
<i>Actividades</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los participantes contestarán el cuestionario 2. Se formarán grupos según el rol (todos los estudiantes en uno, los padres en otro, p.e.). Cada uno nombrará un Coordinador, quien organizará la tabulación de la Sección 1. de la Encuesta. La dispondrán en un papel bond. 3. El facilitador conformará nuevos grupos con miembros de diversos roles. Se nombrará un relator. Analizarán las manifestaciones de violencia de las encuestas a la luz de los valores Respeto, Justicia, Igualdad, Vida y Tolerancia; y de sus efectos a nivel de lo afectivo, emocional y relacional. 4. Se realizará una plenaria en la que los participantes integrarán los puntos de vistas acerca de sus percepciones del significado de los <i>eventos conflictivos</i>. El cofacilitador <i>actuará como relator de la actividad</i>. 	<p>10 minutos</p> <p>15 minutos</p> <p>35 minutos</p> <p>35 minutos</p>
<i>Materiales de trabajos</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Productos</i>
Cuestionario Pliegos de papel bond Marcadores suficientes Teipe	Verificar que los participantes se hayan logrado pasear por los <i>eventos conflictivos</i> desde <i>los valores</i> y desde <i>sus efectos</i> sobres los estudiantes	Encuestas contestadas. Tabulación Sección1. Relatoría de los grupos pequeños y de la plenaria. Identificación de lo que se catalogará como evento conflictivo.

Pasos para consensuar el manejo de EC

Primera edición

3. Mecanismos de acción

Identificar el quehacer razonable ante los EC:



- Identificar sanciones consensuadas viables y razonables
- Encontrar salidas alternativas ante EC

3ra Sesión

<i>Objetivo General</i>	Reconocer la conceptualización y el manejo de las consecuencias ante los eventos conflictivos	Tiempo
<i>Objetivos Específicos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar cuáles son las sanciones aplicadas en la escuela y examinar su efectividad 2. Identificar sanciones ante eventos conflictivos. 3. Identificar salidas alternativas a los eventos conflictivos 	1 hora
<i>Participantes</i>	1. Estudiantes; 2. Padres o Representantes; 3. Docentes; 4. Directivos y Coordinadores	
<i>Facilitador</i>	Se encarga de la organización general. Guiar las discusiones dentro de los grupos. Conducir la Plenaria	
<i>Actividades</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El facilitador conformará grupos con miembros de diversos roles. Nombrarán un coordinador. Harán una lista con las sanciones identificadas en la Sección 2. de la Encuesta. Harán otra lista con las opciones no sancionatorias propuestas en la encuesta. 2. Discutirán la correspondencia evento conflictivo/salida alternativa/sanción correspondiente; y harán una lista de las alternativas y sanciones para cada situación conflictiva. 3. Se realizará una Plenaria en la que los participantes integrarán los puntos de vistas acerca qué hacer ante los eventos conflictivos. El facilitador registrará lo consensuado. 	<p>30 minutos</p> <p>10 minutos</p> <p>20 minutos</p>
<i>Materiales de trabajos</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Productos</i>
Cuestionarios administrados en la sesión anterior Pliegos de papel bond Marcadores Teipe	Verificar que los participantes hayan logrado identificar salidas alternativas y sanciones viables y razonablemente ante los eventos conflictivos.	Lista de soluciones alternativas Lista de sanciones consensuadas Correspondencia entre EC y SA y SC

4ta Sesión

<i>Objetivo General</i>	Viabilizar el uso de salidas alternativas, como modo de atender los eventos conflictivos	Tiempo
<i>Objetivos Específicos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ensayar la salidas alternativas 2. Identificar los elementos que coadyuvan a las salidas alternativas 	35 minutos
<i>Participantes</i>	1. Estudiantes y 2. Docentes	
<i>Facilitador</i>	Se encarga de la organización general. Diseñar y dirigir el juego de roles. Guiar las discusiones dentro de los grupos. Conducir la Plenaria	
<i>Actividades</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presenta ante la Plenaria un juego de roles. Los observadores deberán, de manera individual, escribir al menos 2 cosas qué debió hacer vs que lo hizo cada uno de los involucrados en el evento conflictivo. 2. El Facilitador instruye a un grupo de estudiantes para que actúe una situación conflictiva típica del plantel. 3. El Facilitador instruye a los grupos al azar. Ellos nombrarán a un coordinador y harán un consenso de las cosas que pudieron haberse hecho para resolver el conflicto según la secuencia de la escena. Se les pide que re-armen la escena resuelta, sin conflictos; que identifiquen las dificultades que tuvieron para llegar allí. 4. Se pide a cada grupo que actúe la escena delante de todos los demás. 5. El Facilitador refuerza los elementos desplegados por los “actores”, expone la utilidad de intervenir en cualquier nivel antes de que se inicie el conflicto así como de asumir responsabilidades colectivas; de buscar acuerdos y soluciones. <p style="text-align: center;">Se debe ensayar otro juego de roles</p>	<p>5 minutos Paralelo</p> <p>20 minutos</p> <p>5 minutos</p> <p>5 minutos</p>
<i>Materiales de trabajos</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Productos</i>
Libreto de una situación conflictiva. Donde esté bien delineados los argumentos y los roles a jugar por los miembros del ejercicio. Tantas hojas como participantes. Papel bond Teipe	Verificar que los participantes sean capaces de identificar salidas alternativas y darse cuenta que es posible ejecutarlas	Lista de destrezas implementadas

4. Relatar los consensos

Antes de iniciar el trabajo de Diagnóstico los distintos grupos de actores deberán **elegir personas que actuarán como sus DELEGADOS** (se aconseja 3 personas por rol).

Ellos serán responsables de registrar los consensos a los que se llegaron en las plenarios. Con ese registro y con el Producto de cada sesión **organizarán un borrador** haciendo **acuerdos** sobre :los roles y deberes de cada uno de los actores; convendrán cuales son EC; identificarán SA y precisarán la SC.

- ✓ Los Delegados pueden reunirse con sus grupos para **verificar** lo que se está relatando.
- ✓ Identificarán **los recursos** con los que cuenta el plantel y con los que no para implementar las acciones requeridas

5. Redactar los acuerdos

Una vez que los DELEGADO han establecidos acuerdos y posiciones se elige 1 DELEGADO por cada rol (de entre los que ya estaban) para concretar los acuerdos fijados anteriormente, **darles darle forma y coherencia.**

Este consejo **no** debe tomar posiciones, él debe desarrollar las posiciones tomadas por el primer grupo de delegados, ampliar y especificar los diferentes puntos allí concretados para presentarlo de nuevo a la plenaria



© Can Stock Photo - csp0890114

Pasos para consensuar el manejo de EC

Primera edición

6. Aprobar

Se realizará una consulta donde pueda aprobarse o rechazarse la versión preliminar de los acuerdos.

Esta posibilidad de aprobarlo o rechazarlo no debe ser motivo de miedo, ya que si todos los pasos se realizan de manera adecuada y se respetan las diferentes posiciones y los acuerdos establecidos en el borrador no debe ser rechazado ya que su construcción contempla y viene desde la base.

Cada plantel escogerá el modo que le resulte más ecológico, económico y efectivo para la **lectura** y luego se hará un proceso **refrendario** en el que participarán estudiantes, docentes, padres y directivos.



7. Distribuir y Usar

Una vez aprobado el manual debe distribuirse de forma inmediata para que todas las partes comiencen a familiarizarse de forma directa con sus contenidos y acelerar su proceso de aplicación e implementación.

- ✓ Se deben hacer **proyectos educativos** donde se propicie su lectura
- ✓ Identificar **valores** que está en el instrumento
- ✓ Se ensayar su uso durante las **clases de guiatura**.
- ✓ Se deben hacer **cartelera para compartir** su uso



Pasos para consensuar el manejo de EC

Primera edición

7. Revisar

Al inicio del **tercer lapso** se debe hacer un balance del modo cómo funcionan los consensos.

Debe convocar a **todos los miembros de la comunidad** académica para que reporten sus opiniones.

Cada plantel seleccionará el modo que le resulte más práctico.

Los DELEGADOS verificarán si los aportes son relevantes.
En cuyo caso harán los ajustes y los someterán Aprobación
Para iniciar de nuevo el ciclo.



Tenemos en nuestras manos la
posibilidad de hacer algo.

Usemos esas manos y pongámoslas
juntas al servicio del futuro de la
nación.

